

INFORME DE NECESIDAD	
ÁREA REQUIRENTE:	UNIDAD DE COMUNICACIÓN
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	“LOGOS PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7: GEA-4103, GEA-2723, GEA-2784, IEA-131”
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:	Para un mejor manejo de la imagen institucional, y para un distintivo básico de nuestros vehículos en territorio es oportuno solicitar la ubicación de logotipos a los vehículos de la zona 7
LUGAR DE ENTREGA	LOJA
FORMA DE PAGO:	100% contra entrega previa presentación de Factura, Acta de entrega recepción y demás documentos habilitantes. Se cancelará únicamente por los trabajos realizados.

DETALLE DE PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS									
Nº Item	CPC	Nombre del Bien, Servicio, Obra y/o Consultoría	Descripción Técnica	Garantía Técnica / Servicio (años, meses, días)	Plazo de entrega o ejecución	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total sin IVA
530204		LOGOS PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7	De acuerdo al manual de marca de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, ubicar logos visibles y de buena calidad a los vehículos de la coordinación zonal 7, donde conste que son de la Coordinación Zonal 7 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el número de vehículo.	Garantía Técnica; mediante la cual garantice 1 año, el material aplicado en los diferentes vehículos del SNGR por fallas de desgaste o de instalación, misma que entrará en vigencia a partir de la suscripción del acta entrega recepción parcial y/o definitiva, según corresponda.	El plazo para la instalación de los logotipos institucionales es de 15 días a partir del siguiente día de la suscripción de la orden de compra.	UNIDAD	4		

Análisis de Beneficio, Eficiencia o Efectividad:	<p>El brandeo de los vehículos de la Coordinación Zonal 7 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGRE) ofrece varios beneficios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Visibilidad y Reconocimiento: Los vehículos con brandeo son fácilmente identificables, lo que ayuda a aumentar la visibilidad y el reconocimiento de la SNGRE entre la comunidad. 2. Confianza y Credibilidad: Un brandeo profesional transmite confianza y credibilidad, mostrando a la comunidad que la SNGRE está comprometida y preparada para responder a emergencias. 3. Comunicación Consistente: El brandeo asegura que los mensajes y la imagen de la SNGRE sean consistentes, lo que es crucial para mantener una comunicación clara y efectiva con el público. 4. Promoción de la Prevención: Al incluir mensajes de prevención y concienciación en el brandeo, se puede aprovechar cada vehículo como una herramienta de comunicación móvil, educando y recordando a la comunidad sobre la importancia de la prevención de riesgos. 5. Apoyo Interinstitucional: Un brandeo claro y visible facilita la identificación de los vehículos de la SNGRE por parte de otras entidades y organizaciones, mejorando la coordinación y colaboración interinstitucional durante las emergencias. 6. Sentido de Pertenencia: Para el personal de la SNGRE, ver los vehículos con un brandeo oficial puede aumentar el sentido de pertenencia y orgullo, motivándolos a desempeñar mejor sus funciones. 7. Imagen Profesional: Un brandeo bien diseñado proyecta una imagen profesional y organizada, lo que puede ser beneficioso en la percepción pública y en la relación con otras instituciones y donantes.

Observaciones / Recomendaciones:	Tener en cuenta este cambio de logos, permanezca vigente con el gobierno actual.
----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

NOMBRE: LCDA. SHEILA VANNESSA CASTILLO LUZURIAGA	NOMBRE: ING. VANESSA BANDA	NOMBRE: ING. ADALÍ JARAMILLO
CARGO: ANALISTA 3 DE COMUNICACIÓN	CARGO: DIRECCIÓN ZONAL 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	CARGO: COORDINADOR ZONAL 7 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
FECHA: 18 DE JULIO DE 2024	FECHA: 18 DE JULIO DE 2024	FECHA: 18 DE JULIO DE 2024